



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN y SANEAMIENTO.

Piura, 14 MAR 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°012 - 2023-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

El Expediente de Registro N° 00136 de fecha 06 de marzo del 2023, formulado por DORIS BERTILA LLACSAHUANGA HUACCHILLO en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la **ASOCIACION PRO – VIVIENDA MUNICIPAL “LOS EDUCADORES”**, mediante el cual solicita la Inscripción de la junta directiva periodo 2022 - 2025, en el registro de Asociaciones Pro Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 026-2021-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 18 de noviembre del 2021 se dispuso la Inscripción de los miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas; y con Resolución Directoral Regional N° 006-2022-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR de fecha 24 de febrero del 2022, la reconfirmación de los miembros integrantes del Consejo de Administración, quedando inscritos en el registro correspondiente, estableciendo vencimientos con fechas 16.12.2022, 16.12.2023 y 16.12.2024;

Que, en Asamblea General Ordinaria de socios celebrada con fecha 19 de febrero del 2023, con la finalidad de cubrir las vacantes producidas durante el año 2022, realizaron la renovación parcial en regularización, resultando elegidos los siguientes miembros: **Consejo de Administración: Titulares:** HUMBERTO IGNACIO MENDOZA CANOVA y ADRIAN AGUIRRE WONG por tres (3) años, NANCY BRICELIA HERRERA SAAVEDRA y ANTOLINO VERA SEMINARIO por dos (2) años; **Suplentes:** MILNE FRANCISCO VEGAS PINTO y EUDOXIA ANA MARIA NIÑO HUAMAN por un (01) año; **Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas: Titulares:** GRACIELA MARLENE CORDOVA VITE por un (1) año; **Suplentes:** TEMPORA TABOADA VDA. DE GARCIA y LEONOR HUANCAS JIMENEZ por un (1) año;

Que, los Asociados electos a través de la renovación realizada en asamblea antes mencionada, conjuntamente con los miembros Directivos que mantienen vigencia, se asignaron cargos entre sus integrantes de Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas respectivamente, quedando conformados como se indica en el artículo primero de la presente Resolución;

Que, dicha elección se ha efectuado conforme a las disposiciones Legales, contenidas en la Ley N° 13500, su Reglamento y Estatuto de la Asociación, Resultando procedente autorizar la Inscripción de la renovación de los miembros de los Consejos Directivos en el Registro correspondiente;

Estando a lo expuesto en el Informe N° 015-2023/GOB.REG.PIURA-DRVCS-DVU de fecha 14 de febrero del 2023, con la visación del encargado de Vivienda y Urbanismo, y; En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500 aprobado por Decreto Supremo N° 131-H y Decreto Supremo N° 012-87-VC, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 278-2014/GRP- CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 03 de enero del 2023;





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO.

Piura, 14 MAR 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°012 - 2023-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Inscripción en el Registro de Asociaciones Pro Vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección Regional, de los nuevos integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la **ASOCIACION PRO - VIVIENDA MUNICIPAL "LOS EDUCADORES"**, elegidos en la Asamblea General de Socios señalado en el segundo y tercer considerando de la presente resolución, quedando conformados como sigue:

Consejo de Administración		DNI	Periodo	Vencimiento
Presidente	: Humberto Ignacio, MENDOZA CANOVA	02826907	03 años	13.11.2025
Vicepresidente	: Adrián, AGUIRRE WONG	03373577	03 años	13.11.2025
Secretario	: Nancy Bricelia, HERRERA SAAVEDRA	02650373	02 años	13.11.2024
Tesorero	: Antolino, VERA SEMINARIO	02889045	02 años	13.11.2024
Vocal	: Félix, PEÑA MASIAS	02670434	01 año	13.11.2023
Suplente	: Milne Francisco, VEGAS PINTO	02612321	01 año	13.11.2023
Suplente	: Eudoxia Ana Maria, NIÑO HUAMAN	03088386	01 año	13.11.2023

Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas		DNI	Periodo	Vencimiento
Presidente	: Fanny, FRANCO RUESTA	03465023	01 año	13.11.2023
Secretario	: Idel, ZAPATA NAVARRO	02605149	02 años	13.11.2024
Vocal	: Graciela Marlene, CORDOVA VITE	02791629	01 año	13.11.2023
Suplente	: Témpora, TABOADA VDA. DE GARCIA	02782694	01 año	13.11.2023
Suplente	: Leonor, HUANCAS JIMENEZ	02643202	01 año	13.11.2023

ARTICULO SEGUNDO. - ASENTAR en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500 la indicada inscripción.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Dr. ANDRÉS ROGELIO PALOMINO ROSALES
DIRECTOR REGIONAL

